

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA-PERÚ

"Mo de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 034- 2023 - A/MDC

Calana, 17 de Febrero del 2023

## VISTO:

El Informe Nº 040-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha 14 de febrero del 2023, por el cual el Gerente de Servicios Sociales y Comunales, solicita reconocimiento mediante acto resolutivo para los instructores en los di ferentes lalleres impartidos en el programa: "Vacaciones Útiles 2023", organizado por la Municipalidad Distrital de Catana. El proveído de Gerencia Muntcipal Nº 457 de fecha 14 de febrero del 2023, que dispone laemistón de acto resolutivo.



### **CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Calana, valorar, reconocer y agradecer a las instituciones, personas naturales, personas jurídicas, por el Irabajo realizado en beneficio de la comunidad del Distrito de Calana, por su contribución a forjar una sociedad solidaria, justa, prospera, y que afirma nuestra identidal nacional, permitiendo la convivencia de la sociedad en un ambiente equilibrado de paz y justicia, por su despliegue en el ejemplo y entrega a su digna labor en el ámbito educativo, cultural, social y económico.



Que, en ese sentido et artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asunlos de carácter administrativo", siendo que los actos de RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, constituyen actos de valoración de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, por lo que es oportuno expresar en forma pública, el Reconocimiento y Agradecimiento a los instructores que se desempeñacon como docentes en los diferentes talleres (fulbito y vóley, liderazgo y oratoria, baile moderno, ajedrez, reforzamiento en nutemáticas y comunicación y educación bilingüe intercultural - aimara) del programa "VACACIONES UTILES 2023".



Por las consideraciones antes expuestas, y en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, al amparo de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las visaciones de Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER PÚBLICAMENTE al Sr. SERGIO EDUARDO LLANOS MAMANI, por su destucado desempeño como Instructor del T.ALLER DE FULBITO Y VÓLEY en el programa: "V.ACACIONES ÚTILES 2023" realizado por la Municipalidad Distrital de Calana, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución en señal de agradecimiento, al Instructor mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Áren Responsable la publicación de la presente resolución en la Página Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

A kaldia GM GN GSSYC SG Anthrop

